

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RAD: 76001 31 03 019-2020-00010-00

SANTIAGO DE CALI, 21 DE ENERO DE 2021

Correspondió por reparto la presente demanda **EJECUTIVO** de **SUSCRIBIR DOCUMENTO** promovida por **JUAN PABLO CORDOBA PATIÑO** contra **CONSTRUCTORA SINTAGMA S.A.S.** el despacho al momento de su revisión, advierte que la misma contiene las siguientes falencias:

- No fue aportado ninguno de los documentos anunciados como pruebas, siendo estos de importancia para el Despacho a fin de acreditar lo mencionado en el acápite de los hechos de la demanda y demás requisitos que este tipo de procesos requiere. Deberá la parte interesada allegarlos.
- Sírvase aclarar el numeral cuarto del acápite de los hechos, toda vez que menciona como cumplimiento de pagos de los promitentes vendedores, es decir a la parte aquí demandada, lo cual no coincide con lo aquí pretendido con el presente proceso.
- En la solicitud de medidas cautelares no especifica claramente cual requiere que sea decretada, sírvase aclarar.

Por lo anterior, el Juzgado

Proceso: SIMULACION ABSOLUTA DE CONTRATO DE MATRIMONIO
Demandante: WILSON GALLEGO FIALLO
Demandado: JESSICA MARIAN NAVARRO STOPPA
Radicación: 760013103019-2021-00008-00

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la anterior demanda por lo anotado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para que subsane los defectos.

TERCERO: RECONOCER personería a la abogada DIANA LISETH RIASCOS TELLO identificado con Tarjeta Profesional N° 257.576 del C. S. de la J.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 008 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 22 ENERO 2021



NATHALIA BENAVIDES JURADO

Secretaria

KR

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

Proceso: SIMULACION ABSOLUTA DE CONTRATO DE MATRIMONIO
Demandante: WILSON GALLEGO FIALLO
Demandado: JESSICA MARIAN NAVARRO STOPPA
Radicación: 760013103019-2021-00008-00

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7acb8d316f65dfa729b8ff6f10e9f475ca3259836efb3703a4acbca374f4581

Documento generado en 21/01/2021 10:40:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>